Memorando SCE-IGG-INAF-2025-459
Quito D.M., 02 de diciembre de 2025

PARA: Dr. Patricio Hernan Rubio Roman
Intendente Nacional Jurídico

DE: Mgs. Ángel Alejandro Cerón Gruezo
Intendente Nacional Administrativo Financiero

ASUNTO: SOLICITUD DE ELABORACIÓN DE CONTRATO PARA EL "SERVICIO DE SEGURIDAD TECNOLÓGICA QUE PERMITA PROPORCIONAR SEGURIDAD INFORMÁTICA A LA RED INSTITUCIONAL DE LA SCE"

De mi consideración:

Mediante RESOLUCIÓN SCE-ADJ-2025-08, de 25 de noviembre de 2025 el suscrito, Intendente Nacional Administrativo Financiero, resuelve: "*Adjudicar el proceso Nro. SIE-SCE-2025-005 para el "SERVICIO DE SEGURIDAD TECNOLÓGICA QUE PERMITA PROPORCIONAR SEGURIDAD INFORMÁTICA A LA RED INSTITUCIONAL DE LA SCE" al oferente INNOTECH-EC S.A.S, con RUC 1793121969001, por un valor de USD $ 25.500,00 (VEINTE Y CINCO MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100), más el valor del IVA* (…)".

Por lo expuesto, de conformidad con la delegación otorgada por la máxima autoridad institucional contenida en el artículo 5 literal a) de la Resolución SCE-DS-2025-55, de 29 de agosto de 2025, y toda vez que se ha publicado en el portal de compras públicas del SERCOP la Resolución de Adjudicación Nro. SCE-ADJ-2025-08, de 25 de noviembre de 2025, me permito solicitar se proceda con corresponda la elaboración del contrato con el oferente INNOTECH-EC S.A.S, con RUC 1793121969001, para lo cual remito el expediente completo del proceso en mención.

Adicional se solicita se tenga en consideración la recomendación de Auditoria interna en informe Nro. DNA3-0005-2025 numeral 1 que menciona: "*Verificará que previo a la suscripción de los contratos, éstos contengan todos los documentos habilitantes y sean entregados dentro de los plazos establecidos; en caso de incumplimiento, declarará oportunamente adjudicatarios fallidos.*"

Se designa al servidor Danny Alejandro Encalada Ruíz, Técnico de Infraestructura y Operaciones Tecnológicas 1, como administradora de contrato del proceso de Subasta Inversa Electrónica signado con el código No. SIE-SCE-2025-005 para el "SERVICIO DE SEGURIDAD TECNOLÓGICA QUE PERMITA PROPORCIONAR SEGURIDAD INFORMÁTICA A LA RED INSTITUCIONAL DE LA SCE)" al oferente INNOTECH-EC S.A.S".

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Av. de los Shyris N44-93 y Río Coca, Edificio Ocaña
Quito - Ecuador
PBX: 593-2 395-6010

Memorando SCE-IGG-INAF-2025-459
Quito D.M., 02 de diciembre de 2025

Mgs. Ángel Alejandro Cerón Gruezo
INTENDENTE NACIONAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO

Referencias:

- 25112025_050949_Resolucion de adjudicacion 08-signed
- 25112025_043107_Memorando SCE-DS-INJ-2025-709-signed
- 25112025_042059_anexos
- 25112025_042033_Resolucion de adjudicacion
- Memorando SCE-IGG-INAF-2025-447_signed
- 24112025_100833_EXPE PRECONTRACTUAL RES ADJ
- 19112025_113519_EXPEDIENTE PRECONTRACTUAL ADJ
- Memorando SCE-INTIC-DNIOT-2025-440_signed
- 19112025_092259_DOCUMENTACION_FINAL_19-11-2025
- Memorando SCE-INTIC-DNIOT-2025-439_signed
- 18112025_040410_DOCUMENTACION_FINAL_18-11-2025

Anexo:

- EXPEDIENTE PROCESO - CONTR

Copia: Mgs Lorena Elizabeth Caizaluisa Garces, **Director/a Nacional de Normativa y Asesoría Jurídica**
Abg. Isabel Lorena Chicaiza Velastegui, **Analista De Normativa Y Asesoria Juridica 2 Dirección Nacional de Normativa y Asesoría Jurídica**

Elaborado por: Pablo Martinez/ Maria Melendres

Av. de los Shyris N44-93 y Río Coca, Edificio Ocaña
Quito - Ecuador
PBX: 593-2 395-6010

Memorando SCE-IGG-INAF-2025-459
Quito D.M., 02 de diciembre de 2025

Av. de los Shyris N44-93 y Río Coca, Edificio Ocaña
Quito - Ecuador
PBX: 593-2 395-6010